

Dirigido a instituciones miembros de la **Conferencia Interamericana de Seguridad Social** sobre sostenibilidad financiera y actuarial de los regímenes de pensiones

Institución:

País:

Responsable de la información:

Puesto que ocupa:

Correo electrónico:

Teléfono de contacto:

Por favor, lea cuidadosamente las instrucciones de cada sección. Cualquier duda puede apoyarse con la guía del cuestionario o bien contactar a la especialista de la Comisión Americana de Actuaría y Financiamiento al correo electrónico: jorge.romero@ciss-bienestar.org

Sección 1: Datos generales

Instrucción: Conteste cada pregunta marcando la opción que, a su criterio, mejor representa la respuesta. (Preguntas codificadas)

1.1. ¿Ofrece la Institución a la que usted pertenece al menos uno de los siguientes beneficios: Pensiones por vejez o jubilación; pensiones por invalidez o discapacidad; o pensiones por muerte o supervivencia?

- Sí
- No

*Filtro: Si marca la opción "No" => Le agradecemos el interés en participar y esperamos contar con su colaboración más adelante / Si marcó la opción "Sí" => Continúa con pregunta 1.2.

1.2. Según los siguientes tipos de instrumentos de la Seguridad Social, señale usted cuál es el instrumento que mejor describe el beneficio que ofrece su Institución:

- Protección universal
- Asistencia social

- Seguro social
- Previsión social
- Ahorro previsional

1.3. Según la siguiente clasificación de sistemas de pensiones, señale usted cuál es el tipo de clasificación de pensiones que mejor describe lo que existe en su país:

- Tipo 1 Beneficio definido y financiamiento por reparto o capitalización incompleta
- Tipo 2 Contribución definida y enfoque de cuentas individuales
- Tipo 3 Mixto. Coexisten los dos enfoques anteriores

1.4. Utilizando la misma clasificación del punto anterior, señale ¿Cuál es la mejor descripción para el sistema de pensiones que su institución administra?

- Tipo 1 Beneficio Definido y financiamiento por reparto o capitalización incompleta
- Tipo 2 Contribución Definida y enfoque de cuentas individuales
- Tipo 3 Mixto. Coexisten los dos enfoques anteriores

1.5. ¿Realiza su institución valuaciones actuariales?

- Sí
- No

*Filtro: Si marca la opción "No" => Le agradecemos el interés en participar y esperamos contar con su colaboración más adelante / Si marcó la opción "Sí" => Continúa con pregunta 1.5.1

1.5.1. ¿Cuál es la periodicidad de las valuaciones actuariales en su Institución?

- Única vez
- Eventualmente
- Anualmente
- Cada 2 a 4 años
- Cada 5 años
- Otra:

1.5.2. ¿Cuál es la fecha base de la última valuación actuarial?

1.5.3. ¿Quién fue el actuario o director responsable de esa valuación?

1.5.4. ¿Es público el informe de esa valuación?

- Sí
- No

*Nota: Si marca la opción "Sí" => Le agradeceremos nos adjunte el documento (Habilitar un apartado para adjuntar un documento) o en su caso proporcionar el enlace de consulta.

Sección 2: Datos demográficos y económicos generales

Instrucción: Suminístrenos la información solicitada usando fuentes oficiales (o a su criterio confiables)

2.1. Población (# personas) total del país:

2.2. Población (# personas) de 0 a 14 años:

2.3. Población (# personas) de 15 a 64 años:

2.4. Población (# personas) de 65 y más años:

2.5. Población (# personas) en el país, con afiliación a un programa de pensiones:

2.6. Población (# personas) con afiliación a un programa de pensiones que cubre su Institución:

2.7. Esperanza de vida a la edad mínima legal de jubilación ambos sexos (número años cumplidos):

2.8. Esperanza de vida a la edad normal legal de jubilación ambos sexos (número años cumplidos):

2.9. Edad mínima legal de jubilación para las mujeres (en años y meses cumplidos):

2.10. Edad normal legal de jubilación para las mujeres (en años y meses cumplidos):

2.11. Esperanza de vida a la edad mínima legal de jubilación para las mujeres (número de años cumplidos):

2.12. Esperanza de vida a la edad normal legal de jubilación para las mujeres (número de años cumplidos):

2.13. Edad mínima legal de jubilación para los hombres (número de años y meses cumplidos):

2.14. Edad normal legal de jubilación para los hombres (número de años y meses cumplidos):

2.15. Esperanza de vida a la edad mínima legal de jubilación para los hombres (número de años cumplidos):

2.16. Esperanza de vida a la edad normal legal de jubilación para los hombres (número de años cumplidos):

Sección 3: Indicadores de solvencia actuarial (Para planes de beneficio definido)

Instrucción: Suministrenos la información solicitada usando lo publicado en el informe de la última valuación actuarial.

*Esta sección 3 se contesta solo si se marcó en la pregunta 1.3. la opción "Tipo 1" o "Tipo 3"

3.0. ¿Cuál es el año base de la valuación actuarial utilizada? (y que por ende utiliza para dar respuesta a las preguntas de esta sección): _____

3.1. Costo anual en el año base como porcentaje del salario: _____ (prima de reparto puro en el año base, expresada como porcentaje de la masa salarial cotizante.)
(Puede estimarse como: $\text{gasto año base} / \text{masa salarial de los cotizantes en ese año base} \times 100\%$)

3.2. Cociente de reserva en el año base: _____
(Puede estimarse como: $\text{reserva al inicio del año base} / \text{gasto año base}$)

3.3. Momento Crítico #1: año de proyección _____
(en las proyecciones anuales, es el primer año donde los gastos de operación superan los ingresos por cotizaciones)

3.4. Momento Crítico #2: año de proyección _____
(en las proyecciones anuales, es el primer año donde los gastos de operación superan ingresos por cotizaciones más intereses de la reserva)

3.5. Momento Crítico #3: Año de agotamiento de la reserva _____
(en las proyecciones anuales, es el primer año donde los gastos de operación superan ingresos por cotizaciones, más intereses, más principal de la reserva)

3.6. Razón de soporte en el año base: _____

(Puede estimarse como: número de participantes activos / número de total pensionados (casos causantes o beneficiarios)).

3.7. Déficit actuarial de participantes actuales y futuros _____; _____ (en moneda del país y en moneda US\$ a la fecha base), (Puede estimarse como Valor Presente de los activos actuariales - Valor Presente de los pasivos actuariales).

3.8. Razón de solvencia actuarial _____
(Puede estimarse como [Valor Presente de activos actuariales/ Valor Presente de pasivos actuariales] X 100%)

3.9. Tasa de reemplazo promedio en el año base _____
(Puede estimarse como beneficio mensual promedio de los pensionados en el año base, respecto al último salario mensual promedio de esos mismos pensionados)

3.10. Tasa anual "real" de rendimiento esperada en el futuro _____
(Es un supuesto asumido en las proyecciones futuras de la valuación actuarial. Puede estimarse como tasa anual de rendimiento nominal esperado de las inversiones en los años de proyección menos la tasa anual de inflación esperada en ese periodo)

3.11. Eficiencia administrativa: _____
(Gasto administrativo de la operación como porcentaje del rendimiento de las inversiones)

Sección 4: Indicadores de adecuación financiera (Para planes de contribución definida)

Instrucción: Suminístrenos la información solicitada usando lo publicado en el informe de la última valuación actuarial

*Esta sección 4 se contesta solo si se marcó en la pregunta 1.3. la opción "Tipo 2" o la opción "Tipo3"

4.1. Tasa de reemplazo promedio en el año base: _____
(Puede estimarse como beneficio mensual que se puede comprar con su fondo acumulado respecto al último salario mensual)

4.2. Tasa anual "real" de rendimiento esperada: _____
(Puede estimarse como tasa anual de rendimiento nominal menos la tasa anual de inflación)

4.3. Eficiencia administrativa _____
(Puede estimarse como comisiones en moneda/rendimiento en moneda)

Observaciones y/o comentarios relevantes con respecto a sus contestaciones:

¡Muchas gracias por colaborar con nosotros!

GUÍA DE CUESTIONARIO CAAF 2022



Al tratarse de un cuestionario aplicado a diferentes países de América se proponen, con el fin de homologar los criterios de respuesta, los siguientes conceptos:

Pensión (CISS) Beneficio monetario que se entrega a las personas de forma vitalicia o mientras cumplan los requisitos establecidos en la normativa, a través de una serie de pagos periódicos ciertos de monto real constante, ante la ocurrencia de una contingencia, específicamente las siguientes: vejez, muerte (que deriva en la sobrevivencia de dependientes económicos de la persona fallecida) y accidentes y enfermedades que imposibiliten de forma permanente, parcial o total, que la persona protegida se pueda procurar a sí misma de un ingreso suficiente con el cual vivir.

Los instrumentos para la seguridad social mayormente conocidos son:

- Protección universal. Como su nombre lo indica, un esquema de protección universal ofrece beneficios a toda la población que reside regularmente en un Estado, solicitando adicionalmente una edad mínima en el caso de pensiones por vejez.
- Asistencia social. Al utilizar este instrumento, se acepta que la entrega de los beneficios se enfoque únicamente en las personas que pertenecen a un grupo que ha sido identificado como vulnerable.
- Seguro social. Depende primordialmente de la existencia de relaciones laborales de dependencia, de tal forma que, si no existe pleno empleo formal, la cobertura puede ser limitada.
- Previsión social. En materia pensionaria refiere a fondos que se establecen de manera colectiva entre personas con ciertas afinidades o que comparten riesgos semejantes, así como por empleadores cuando éstos deciden ofrecer un beneficio extraordinario a sus personas trabajadoras; por lo anterior, puede decirse que la previsión social se convierte en un instrumento sin fines de lucro que opera como una caja de seguros o una sociedad mutualista.
- Ahorro previsional. Corresponde a todos los sistemas que se basan en el ahorro individual (forzoso y voluntario).

Clasificación de sistemas de pensiones:

Beneficio Definido. En este sistema se recurre a la repartición de los costos por beneficios (pensiones que deben pagarse) del año en curso, entre la suma de los salarios de las personas activas y cotizantes en el seguro social o la previsión social, o entre otra cantidad monetaria de referencia, como puede ser el presupuesto gubernamental del mismo año, para el caso de la protección universal y la asistencia social.

Contribución Definida. La institución determina el costo que desea erogar, generalmente referido como porcentaje de la nómina, y a partir del mismo se determinan los beneficios que se pueden otorgar a los participantes al llegar a la edad de jubilación. Se establecen subcuentas individuales en las cuales se llevan los saldos a favor de cada participante y al llegar a la jubilación se les presentan diferentes alternativas para su pago. Adicionalmente, el empleado puede contribuir con una aportación personal para incrementar con el tiempo su fondo de jubilación.

Mixto. Es una combinación de los 2 anteriores ya que tiene un beneficio definido por el equivalente actuarial de la indemnización legal y una parte de contribución definida con cuentas individuales para hacer más atractiva la prestación, y ofrecer a los beneficiarios un vehículo de ahorro para la jubilación.

Valuación actuarial (CISS). Una valuación actuarial es un estudio técnico que, a través de las herramientas de las matemáticas, la estadística, las finanzas, la economía, entre otras, permite estimar el probable comportamiento futuro de las variables que impactan en un sistema de pensiones y con ello calcular su financiación.

Periodicidad:

Única vez. Solo se cuenta con una valuación actuarial

Eventualmente. Si se cuenta con más de una valuación actuarial pero no tiene una periodicidad definida y/o solo se han realizado por recomendaciones externas o internas.

Anualmente. Se realiza una vez al año.

Cada 2 a 4 años. Se realiza cada 2, 3 o 4 años.

Cada 5 años. Se realiza cada 5 años.